



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, quince de noviembre de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2020-00130-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se acepta la sustitución de poder que realiza el estudiante de derecho JUAN JOSE CARDONA ACEVEDO, al estudiante de derecho ANDRES FELIPE URIBE POSADA identificado con C.C. No. 1.037.269.419, adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Católica Luis Amigó; se le reconoce personería judicial para actuar dentro del presente proceso como apoderado de la señora DORIS MOSQUERA GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO  
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Humberto Vergara Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 07 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abebb83ed8e10a9be2936f84078fa2e2f425de63342f6852a5ac1c574fbe5b10**

Documento generado en 15/11/2022 02:04:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>